

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **JULIO ENRIQUE CAICEDO MOYA** en contra **COLPENSIONES**; se reprograma la Audiencia de Conciliación, Trámite para el día VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M.), fecha en la cual se practicarán las pruebas y se proferirá decisión.

Notifíquese,

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

Juez

AC

F

Carlos And

L

Juzgado

Antioquia - Medellín

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. _____
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546
DE 2020, EL DÍA _____ DE _____ 9 DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS
EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
221b0a02a2085bf3bf3e74b51ac554906af546f62ab80ae92396a252b51253ad
Documento generado en 13/09/2021 02:45:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>